JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "NICOLETTI FRANCISCO c/CIPRIANO AMBROSIO BARTOLOME s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 70781/2010, que el Martillero Público Rubén A. Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2016 a las 10 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., la fracción de campo, la que es parte del lote cinco del campo denominado "MAR", sito en el cuartel doce del partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, y se designa en el plano especial de subdivisión que cita su título como parcela 1353 ag., la cual se compone de una superficie total de ciento cuarenta y siete hectáreas, cuarenta y nueve áreas - Matrícula 14320 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XII - Parcela 1353 AG - Partida Inmobiliaria 076-052172. Según informó que el martillero a fs. 411, se trata de un campo con entrada por tranquera de madera, el suelo es típicamente arenoso y la vegetación predominante es pasto de hoja o flechilla, no se divisó animal ovino o bobino en el lote, ni tampoco aguadas, potreros o monte, posee un galpón de ladrillo y techo de chapa sin portón y una pequeña vivienda en mal estado, la fracción está alambrada con postes y varilla de madera con (7) hilos de alambre, y se encuentra desocupado de bienes y personas. BASE U$S 1.050.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1,2% - Arancel de Subasta 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes, del instrumento de adquisición y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. DEUDAS: Municipalidad de Necochea (fs. 875) $ 45.214,08 al 29/07/2016. ARBA (fs. 867) $ 335.415,00 al 08/09/2016. ABSA (194) y AYSA (fs. 251) Fuera del área de servicio. Se exhibe los días 15 de diciembre de 16 a 18 horas y 16 de diciembre de 11 a 13 horas. Mas datos y constancias en autos o al martillero (Cel. 15-4-4190010). Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016. IGNACIO M BRAVO D'ANDRE SECRETARIO

e. 13/12/2016 N° 92071/16 v. 14/12/2016

Fecha de publicacion: *14/12/2016*